



INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DE:

**“Prestación del servicio de visitas al Puerto de
Huelva en Catamarán”
ORD/0168/CM**



ÍNDICE

1. Antecedentes	3
2. Criterios de valoración	4
3. Tabla resumen de puntuaciones técnicas	5
4. Desglose de puntuaciones por cada oferta presentada	6
4.1. Serodiel, S.L.:	6
5. Conclusiones	8



1. Antecedentes

En octubre de 2022 se ha aprobado el nuevo Marco Estratégico del Sistema Portuario Español, que plantea como una de sus líneas estratégicas “Puertos comprometidos con su ciudad” que hace un especial hincapié en “*Dar a conocer el puerto*” planteando como meta la obtención de una valoración alta de los puertos por parte de los ciudadanos. El 30 de marzo de 2023 el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, aprueba el Plan Estratégico del Puerto de Huelva 2023-2030, con visión a 2050, y en su planteamiento recoge las actuaciones del Marco Estratégico del SPE.

Por ello, dentro de sus Objetivos Estratégicos, concreta el de “Fortalecer el compromiso con las personas y la sociedad” y más concretamente el de “Potenciar la imagen positiva del puerto en la sociedad, y proyectar su conocimiento en el sector nacional e internacional”. Este objetivo refleja la necesidad de seguir trabajando para conseguir que los ciudadanos conozcan y valoren el Puerto de Huelva en su entorno más cercano.

Para la consecución de este objetivo, dentro de la política de RSE de la APH, se precisa de la contratación de un servicio de viajes en catamarán para poder mostrar las instalaciones del Puerto de Huelva desde la ría y el mar de forma que los usuarios puedan conocer las instalaciones portuarias y valorar nuestro Patrimonio Natural e Histórico.

Con este servicio se podrá abarcar un elevado número de actuaciones que van desde la atención a las numerosas visitas oficiales de instituciones, organizaciones, asociaciones, alumnos universitarios, de institutos, colegios, etc., hasta las comprendidas dentro de la acción comercial propiamente dicha o incluso la protocolaria, en la que se toma contacto con los actuales o los potenciales clientes y usuarios del Puerto de Huelva.

El objeto del contrato cuya necesidad, idoneidad y eficiencia se entienden plenamente justificadas, responde a cuanto antecede, configurándose por tanto como un conjunto de prestaciones que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, han de ser asumidas por la APH.

Por tratarse de un trabajo de carácter técnico especializado que requiere de recursos y conocimientos específicos, se hace necesario externalizar esta labor recurriendo a empresas externas.

En este sentido, queda constatada la clara necesidad e idoneidad y que se satisface con la contratación que se pretende, configurándose por tanto como un conjunto de prestaciones que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, han de ser contratadas por la APH

Asimismo, se hace constar que ninguna tercera empresa ha participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, o ha asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación.

De acuerdo con el art. 62 de la LCSP, se designa como responsable del Contrato a D^a Gracia León Romero, jefa del Departamento de Comunicación y Relaciones Externas de la APH, y se constituye una Comisión Técnica formada por:



- D. ^a Gracia León Romero, jefa del Departamento de Comunicación y Relaciones Externas
- D. ^a Elena Torres Vieira. Responsable de Responsabilidad Social Empresarial en el Departamento de Comunicación y Relaciones Externas
- D. ^a María Macías Fernández, Técnico de Responsabilidad Social Empresarial en el Departamento de Comunicación y Relaciones Externas.

La duración del contrato será de cuarenta y ocho (48) meses prorrogables por doce (12) meses adicionales a criterio del a APH, y el valor estimado del contrato para la prestación de este asciende a la cantidad de cien mil novecientos treinta y cinco euros (100.935,00 €), excluido el IVA.

A esta Comisión Técnica, desde la Mesa de Contratación, le han sido trasladados los sobres nº 2 de la única propuesta presentada:

- SERODIEL, S.L.

2. Criterios de valoración

Los aspectos técnicos por valorar en las ofertas presentadas son los que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se redactó con fecha 20 de marzo de 2024 y fue facilitado a los licitantes como documento de base.

Dichos aspectos y el peso específico de cada uno se resumen a continuación:

1. Memoria descriptiva. Solución técnica ofertada para cada fase definida en el Pliego de Prescripciones Técnicas. **Máximo 45 puntos.**

1.2 Objeto y alcance de la propuesta. El objeto y alcance que se defina dentro de este apartado se adecuarán a lo definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. **Máximo 10 Puntos.**

1.3 Resumen de la propuesta. Se incorporará al inicio del mismo un resumen con los aspectos más significativos y relevantes de la solución propuesta. **Máximo 10 Puntos.**

1.4 Requisitos. Asimismo, se deberá incluir información detallada de la propuesta en relación con los requisitos expuestos en los pliegos, desarrollando la solución. **Máximo 25 puntos.**

2. Procedimiento de Gestión, Control y Calidad de Proyectos. Se valorará una descripción de las medidas dispuestas para asegurar la calidad de los trabajos, medios humanos y materiales, aseguramiento de calidad, así como aquellas otras que se prevé aplicar para vigilar y garantizar el adecuado cumplimiento del contrato. **Máximo 53 puntos.**

2.2 Personal técnico o unidades técnicas participantes en el contrato: Valoración del personal técnico o unidades técnicas participantes en el contrato, así como el equipo



técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos y prestaciones, por encima de la solvencia técnica exigida. **Máximo 15 puntos.**

- Por cada titulación afín al servicio aportada por encima de la solvencia técnica exigida 5 puntos.

2.3 Cursos de formación profesional en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo. **Máximo 13 puntos.**

- Por cada curso aportado 3 puntos

2.4 Maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos: Valoración de maquinaria, material y equipo técnico disponibles para la ejecución del contrato, por encima de la solvencia técnica exigida. **Máximo 25 puntos.**

- Posibilidad de elegir entre tres marcas por cada producto del catering. 7 puntos
- Tercera embarcación tipo catamarán con capacidad superior a la de la solvencia técnica exigida. 6 puntos
- Cubierta climatizada. 6 puntos.
- Cuenta con Instalación de mesas y sillas para evento con catering. 2 puntos.
- Cuenta con megafonía para eventos. 2 puntos.
- Cuenta con Generador de corriente eléctrica de 220 Wv. 2 puntos.

3. **Mejoras: Máximo 2 puntos.** Se valorará la aportación de medios humanos por encima de los requeridos, siempre que supongan un mayor valor al contrato y que así sean explicados y razonados. Igualmente, se valorarán las mejoras que se incluyan por prestaciones superiores o complementarias a las funcionalidades exigidas en el PPTP, debiendo señalarse su alcance respecto de la base de lo requerido, generación de valor en el ámbito del mismo, consideración en algún otro aspecto anterior.

3. Tabla resumen de puntuaciones técnicas

Aspectos	Coeficientes	VALORACIÓN TÉCNICA (s/10) (Expte. ORD/0168/CM)
		Empresas licitadoras
		Serodiel
1) Memoria descriptiva	45	8,44
2) Procedimiento de Gestión, Control y Calidad de Proyectos	53	8,11
3) Mejoras	2	5
	VT	82



4. Desglose de puntuaciones por cada oferta presentada

4.1. SERODIEL:

- **Memoria descriptiva (máximo 45 puntos):**

En este apartado, la oferta presentada obtiene 38 puntos sobre 45 (8,44 sobre 10)

- **El objeto y alcance de la propuesta**, obtiene **8 puntos** del máximo de 10 puntos.

Si bien el documento es muy completo, no está bien estructurado, tal y como se puede observar en el índice, y es reiterativo en algunos de sus apartados. En relación con el objetivo y alcance, el objeto se encuentra bien definido, sin embargo, el alcance hace más referencia a la empresa y sus objetivos que al servicio objeto del pliego.

- **Resumen de la propuesta**, obtiene **10 puntos** del máximo de 10 puntos.

La propuesta responde a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, detallando aspectos como flexibilidad, gestión del calendario junto con la Autoridad Portuaria de Huelva, días laborables y diferenciación de las tarifas para servicios en días de diario y fines de semana y festivos, aportando el precario requerido para ello. Aportan disponibilidad inmediata con preaviso de 48 horas, elaboración de informes de incidencia, varadas y mantenimientos.

- **Requisitos**, obtiene **20 puntos** del máximo de 25 puntos.

En este apartado, se identifica y describe el diseño de los procesos relacionados con la prestación del servicio de manera detallada. Se especifican los muelles de embarque y se describen las fases del servicio con los grupos cuyas solicitudes llegan a la Autoridad Portuaria de Huelva desde el inicio de la propia reserva hasta la finalización del servicio.

- **Procedimiento de gestión, control y calidad de proyectos (máximo 53 puntos):**

En este apartado, la oferta presentada obtiene **43 puntos** sobre 53 (8,11 sobre 10)

- **Personal técnico o unidades técnicas participantes en el contrato**, obtiene **15 puntos** del máximo de 15 puntos.

Se incluye una descripción técnica detallada de cada una de las embarcaciones presentadas y aportadas en la propuesta, así como de los medios de los que dispone la empresa en tierra. También se incluye una descripción detallada del servicio que se presta a bordo. Se incluye además en este apartado las titulaciones por encima de la solvencia técnica exigida del personal técnico que se adscribirá al contrato:



- **Patrón 1:** curso de buque de pasaje; curso de manipulador de alimentos; curso de lucha contra incendios.
 - **Patrón 2:** curso de lucha contra incendios; curso de buque de pasaje; curso de manipulador de alimentos.
 - **Marinero 1:** curso de buque ro-ro de pasaje y buque distinto de pasaje ro-ro.
 - **Marinero 2:** curso de operador restringido y curso de formación sanitaria específica.
 - **Marinero 3:** curso de lucha contra incendios
- **Cursos de formación profesional en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo, obtiene 12 puntos, del total de 13 puntos.**
- **Patrón 1:** curso de lucha contra incendios.
 - **Patrón 2:** curso de lucha contra incendios.
 - **Marinero 2:** curso de formación sanitaria específica.
 - **Marinero 3:** curso de lucha contra incendios
- Maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos, obtiene **16 puntos**, del total de 25 puntos.
- Posibilidad de elegir entre tres marcas por cada producto del catering obtiene **0 puntos**, del total de 7 puntos al no presentar esa opción en la propuesta
 - Tercera embarcación tipo catamarán con capacidad superior a la de la solvencia técnica exigida, obtiene **6 puntos**, del total de 6 puntos.

Presentan una tercera embarcación con capacidad para 150 pasajeros.
 - Cubierta climatizada, obtiene **4 puntos**, del total de 6 puntos.

Dos de las tres embarcaciones adscritas al contrato presentan cubierta climatizada frío/calor, una de ellas no tiene ese servicio.
 - Cuenta con instalación de mesas y sillas para evento con catering, por lo que obtiene **2 puntos** del total de 2 puntos
 - Cuenta con megafonía para eventos, obtiene **2 puntos**, del total de 2 puntos.
 - Cuenta con generador de corriente eléctrica de 220 w, obtiene **2 puntos** del total de 2 puntos.
- **Mejoras (máximo 2 puntos), obtiene 1 puntos sobre 2 (5 sobre 10)**

La empresa ofrece el servicio de audioguía gratuita para los grupos visitantes con un contenido de duración 35 minutos sobre los puntos de interés durante el recorrido por



la zona portuaria, una mejora que, siendo positiva, no se considera sustancial, por lo que no obtiene la máxima puntuación.

5. Conclusiones

Estudiada la oferta, cuyos datos se aportan en los apartados anteriores, esta Comisión Técnica eleva el presente informe a la Mesa de Contratación.

Firmado digitalmente el día de la fecha

La jefa de Departamento de
Comunicación y Relaciones Externas

Gracia León Romero

La responsable de RSE del
Departamento de Comunicación y
Relaciones Externas

Elena Torres Vieira